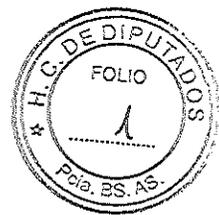




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

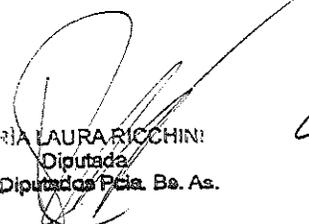


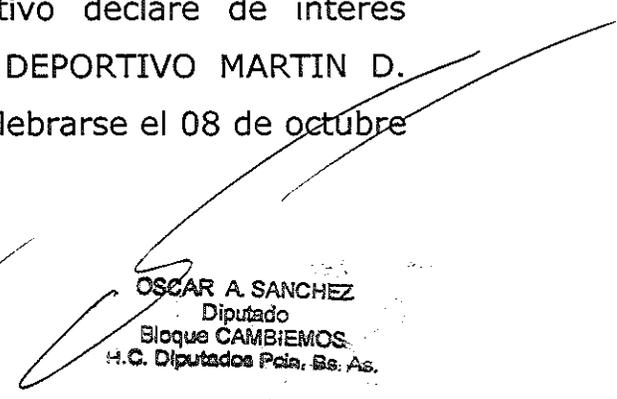
Proyecto de Declaración
La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el centenario del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARTIN D. IRIGOYEN, del partido de Leandro N. Alem a celebrarse el 08 de octubre de 2016.-


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El próximo 8 de octubre se celebra el centenario del club Martín D. Irigoyen que resulta ser la institución más antigua del partido de Leandro N. Alem y resulta de interés acompañar, no solo a los socios de la entidad, sino también a la comunidad toda por ser una de sus instituciones más representativas.-

La institución remonta su historia al 8 de Octubre de 1916, cuando fue creado por un grupo de jóvenes trabajadores quienes habían decidido fomentar actividades sociales y deportivas para el pueblo en aquel entonces.

Durante muchos años ha sido una institución modelo donde se realizan distintos tipos de eventos como cenas, bailes, campeonatos reducidos de fútbol, y otras, que han ayudado a cumplimentar el objetivo de crecimiento para la vida social del pueblo.

El club cuenta con una sede social, un complejo deportivo de cuatro hectáreas, playón para actividades recreativas de los niños y una pileta de natación, la cual año a año es cedida a la Municipalidad de Leandro N. Alem, para la realización de la Escuela de Verano, y Colonia de Vacaciones, involucrando a todos los niños de la comunidad.

Hoy a 100 años de su fundación vemos con beneplácito los logros conseguidos, la importancia que ha tenido dentro de su comunidad, por lo que solicito a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.